

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 153

RETIRO, 15 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 02 del 14.01.2013 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese trabajo extraordinario realizado por el funcionario municipal, que se indica a continuación, de acuerdo a certificado N° 02 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público y autorizaciones de Sr. Alcalde;

SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Auxiliar Grado 19	20 hrs. al 25% 17 hrs. al 50%	Programa de trabajo: (Ord. N° 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, )
---	----------------------------------	---

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secpla

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
CLG/GBT/SMH/iep